

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-221

SALTA, 26 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.079/2011.

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. María Mercedes Carón – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta que dure su designación interina; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de haber sido beneficiada con una beca completa para realizar los estudios de Doctorado en la Universidad de Gante (Bélgica).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud y aconseja otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. María Mercedes Carón - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el vencimiento de su designación, esto es el 31 de diciembre de 2011.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

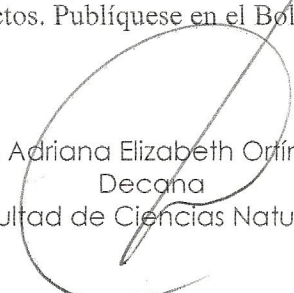
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. María Mercedes CARÓN - Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, con cargo a la Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales